



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
DE VIVIENDA OBRA NUEVA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE
ART.4º TRANSITORIO LEY 20.251

- ☒ OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF
- ☐ RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

☐ URBANO

☒ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
1698
FECHA DE APROBACIÓN
23 NOV. 2010
ROL S.I.I
1405-06

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente :
Nº 1053-C del 09 de Noviembre del 2010.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 1053-C del 09 de Noviembre del 2010.....
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de. Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la vivienda

De la vivienda 53.70 m2
VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF
Ubicada en... MAITENRREHUE HIJUELA Nº 40

Lote Nº..... Manzana..... Localidad o loteo.....ANGOL.....sectorURBANO.....
(URBANO O RURAL)
De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	RUT
ROLANDO ARTEMIO ROCHA JELVEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
EDUARDO BRAVO CANALES	12.783.935-2

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, Sobre responsabilidad de los funcionarios.

NOTA: EQUIVALENTE A REGULARIZACION DE VIVIENDA, ACOGIDA A ARTÍCULO 4º TRANSITORIO LEY Nº 20.251 OBRA NUEVA.

CLASIFICACIÓN MINVU E- 4 = \$71.404 el m2.
PRESUPUESTO: 53.70 M2 X \$ 71.404 = \$3.834.394

ACB/mcm.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALEJANDRO CID BLAKE

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES